



**Colegio Público Bilingüe
CIUDAD DE COLUMBIA
(Tres Cantos)**



**C/ Sector Pueblos, 19
28760 Tres Cantos (Madrid).**

 **Línea 713 de Alsa.**

 **C4. (Tres Cantos).**

 **Horario de Atención al Público: 9:30-13:00 y de 15:00-16:30 (de octubre a mayo).
9:30- 13:30 (septiembre y junio).**

 **91 803 28 00**  **91 804 09 34**

 cp.ciudaddecolumbia.trescantos@educa.madrid.org

NORMATIVA APLICABLE

- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE de 10 de diciembre).
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE de 4 de mayo).
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. (BOE, de 20 de febrero).
- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil. (BOE de 4 de enero de 2007).
- DECRETO 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil. (BOCM de 12 de marzo).
- ORDEN 680/2009, de 19 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Infantil y los documentos de aplicación. (BOCM de 17 de abril).
- REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (BOE de 8 de diciembre).



**CARTA MARCO de Servicios de Colegios
Públicos de Educación Infantil y Primaria**

La presente Carta de Servicios, fue publicada el 26 de mayo de 2014, B.O.C.M. núm. 123

Comunidad de Madrid



Colegio Público Bilingüe CIUDAD DE COLUMBIA (Tres Cantos)



SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

1. Segundo Ciclo de Educación Infantil (de 3 a 5 años): Enseñanza por Proyectos, Plan de animación a la lectura e Incremento del horario de la enseñanza del inglés.

2. Educación Primaria (de 6 a 11 años): Plan de Mejora de la lectura eficaz, Plan de desarrollo de las Destrezas indispensables (Lengua y Matemáticas), Programa Bilingüe español-inglés y Plan para facilitar el cambio de etapa de Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.

3. Atención a las familias: Proceso de Reuniones Generales y Proceso de acogida de alumnos nuevos.

4. Atención a la diversidad: Equipo de Orientación educativa y Psicopedagógica, Centro preferente para alumnos con Trastornos Generales del Desarrollo, Programa para Alumnos con altas capacidades y Diferenciación Curricular. y refuerzos para alumnos con dificultades de aprendizaje.

5. Tecnologías de la Información y la Comunicación.

6. Actividades Complementarias realizadas en colaboración con distintas concejalías del Ayuntamiento de Tres Cantos: Educación vial, visita a la biblioteca municipal, teatros, aula ciclista, exposiciones, miniolimpiadas ... y Otras actividades: visitas a museos, conciertos, sendas ecológicas, talleres de lectura...

7. Plan de Convivencia.

8. Participación en Proyectos, certámenes, concursos...

9. Comedor escolar.

10. Diplomada Universitaria en enfermería en horario escolar.

11. Auxiliar de limpieza en horario escolar.

12. Auxiliar administrativo en secretaría a tiempo completo.

13. Ampliación del horario escolar: de 7:30 a 9:30 y de 16:30 a 18:00 h. Participación en el Programa de apertura de centros escolares en días laborales no lectivos.



COMPROMISOS

1. Fomentar la relación con las familias para alcanzar los objetivos educativos encaminados al desarrollo integral de nuestros alumnos mediante la realización de 3 reuniones generales anuales y planificando una hora semanal de atención personalizada a las familias.

2. Realizar un seguimiento individual del rendimiento académico de los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje a través de, al menos, una sesión de refuerzo semanal.

3. Mantener la ampliación del horario de inglés en Educación Infantil para favorecer el desarrollo del Programa Bilingüe dedicando 3, 4 o 5 sesiones de inglés semanales dependiendo del nivel educativo.

4. Administrar diariamente, por la Diplomada Universitaria de Enfermería (DUE), bajo prescripción facultativa, los medicamentos y realizar los controles médicos, que precisen nuestros alumnos.

5. Comunicar a las familias en el momento que se produzcan las incidencias ocurridas durante el período de comedor relativas a la convivencia a través de la coordinadora, y los accidentes escolares e indisposiciones de gravedad media/alta a través de la DUE, telefónicamente o por escrito.

6. Favorecer el desarrollo artístico y deportivo de nuestros alumnos participando en programas deportivos, convocatorias y concursos al menos una vez durante el curso escolar.

7. Mantener una relación constante y estrecha con las familias de nueva incorporación, informándolas acerca del proceso de admisión y acogida de nuevos alumnos mediante una entrevista individual con cada familia.



LOGROS OBTENIDOS

Excelentes resultados en pruebas externas de evaluación del Programa Bilingüe.

Menciones en el XIX y XX Certámenes de Teatro Escolar de la Comunidad de Madrid

Campeones de la Comunidad de Madrid en el Campeonato Escolar de Bádminton en el curso 2012/13.

Mención a la mejor dirección del II Certamen de Danza de la Comunidad de Madrid...